

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el memorial en la abogada CAROLINA ABELLO OTÁLORA solicita *"el desglose del pagaré base de la presente ejecución y en consecuencia, asignación de cita para el retiro"* (Archivo 05 del expediente digital).

Asimismo, se allegó petición en el mismo sentido, proveniente de la abogada PATRICIA CARVAJAL ORDOÑES, apoderada de la entidad ejecutante (Archivo 06 del expediente digital).

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 01 de agosto del año 2022 para proveer lo pertinente.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Primero (01) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto resuelve solicitud
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco GNB Sudameris
Demandado : Leonardo Tapasco Arenas
Radicado : 630014003007-2015-00590-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado no da trámite a la petición elevada por la abogada CAROLINA ABELLO OTÁLORA toda vez que carece de poder para representar a la parte ejecutante.

De otro lado, y frente a la petición elevada por la abogada PATRICIA CARVAJAL ORDOÑES, se le informa que el desglose ya se encuentra ordenado, estando pendiente que se allegue la constancia de pago del arancel y el valor de las copias del documento a desglosar.

Por lo anterior, se insta a la doctora PATRICIA CARVAJAL ORDOÑES, para que se ponga en contacto con centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, con el fin de indicarle el trámite correspondiente para el desglose que se ordenó en el auto de fecha 08 de octubre del año 2021, a la dirección electrónica cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono 7442378.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

132 DE AGOSTO 02 DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a78333e4356a649b8e94c26cf6b6885626310fd0317133de4cc0967ecd2ca**

Documento generado en 28/07/2022 04:33:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>